

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

## Bloqueo de la cédula de identidad para chilenos en el extranjero

Última actualización: 31 enero, 2020

### Descripción

Permite a los chilenos que se encuentran en el exterior bloquear su cédula de identidad en caso de extravío, hurto o robo. De esta forma, se exime de responsabilidad al titular ante cualquier mal uso del documento por parte de un tercero.

La cédula de identidad se puede **bloquear temporalmente**, por dos días hábiles. El **bloqueo definitivo** del documento **debe realizarse en forma presencial en los consulados** que tienen captura en línea (se exceptúan los consulados honorarios).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **consulado chileno** respectivo.

### ¿A quién está dirigido?

Chilenos que extraviaron su cédula de identidad en el extranjero.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

**Consulado:**

1. Diríjase al [consulado chileno](#) respectivo.
2. Explique el motivo de su visita: bloquear su cédula de identidad.
3. Entregue la información requerida: nombre completo y RUN.
4. Como resultado del trámite, habrá bloqueado su cédula de identidad.

**Importante:** al momento de bloquear su cédula de identidad, puede solicitar la renovación del documento.